



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

Hoja 1

### RESOLUCIÓN RECTORADO N° 305/2019

#### **POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.**

Coronel Oviedo, 25 de octubre de 2019

**VISTO:** el memorándum DGP N° 071/2019, de fecha 25 de octubre de 2019, proveniente de la Dirección General de Planificación, por el cual solicita la actualización del **Organigrama Institucional** de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución Rectorado N° 340/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, "*Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de la Universidad Nacional de Caaguazú*".

Ley N° 3.385/2007 "*Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú*".

**CONSIDERANDO:** La necesidad de actualizar el organigrama Institucional, el cual representa la estructura organizacional de la Universidad, para conocer el orden jerárquico en la Universidad Nacional de Caaguazú, a los efectos de interpretar la estructura orgánica y la dependencia jerárquica – funcional, adecuadas en base a las exigencias legales y reglamentarias.

La Ley 3385/2007 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 19° de los deberes y atribuciones del Rector, inciso a) expresa: "*ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú*"; y el inc. f) establece: "*Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad*"; que se ajustan a la presente circunstancia.

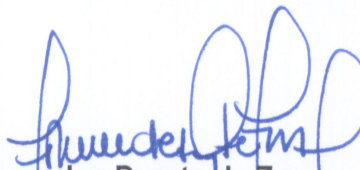
**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

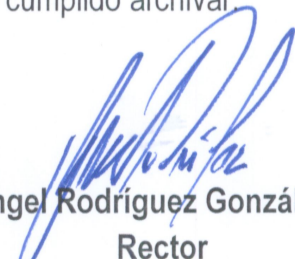
#### **RESUELVE:**

**Art. 1°) APROBAR** la actualización del Organigrama Institucional de la Universidad Nacional de Caaguazú, presentado por la Dirección General de Planificación, el cual debidamente foliado, sellado y rubricado forma parte de la presente resolución.

**Art. 2°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar

  
Lourdes Duarte de Zarza  
Secretaria General



  
Ángel Rodríguez González  
Rector